



Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario del Consejo Universitario
P r e s e n t e

La Comisión de Legislación Universitaria, en su sesión efectuada con esta fecha, tomó conocimiento de que el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 30 de marzo del presente, aprobó la creación de la Licenciatura en Geohistoria con la opción de Técnico en Manejo de la Información Geográfica y la Licenciatura en Geociencias con la opción de Técnico en Cartografía y Geomática, licenciaturas que están inscritas en el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y, en el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, respectivamente, y que serán impartidas en Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia. En este marco, la Comisión tomó el siguiente:

Acuerdo CLU 15/12.- Recomendar al Consejo Universitario, se modifique el artículo 106 en sus fracciones I y IV del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, para adicionar a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, en el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y, en el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D. F., a 27 de abril de 2012
El Presidente de la Comisión

Dr. Héctor Felipe Fix Fierro

DEL ESTATUTO GENERAL

TÍTULO OCTAVO

De los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Bachillerato
y el Consejo de Difusión Cultural

CAPÍTULO I

De los Consejos Académicos de Área

SECCIÓN A

De su Naturaleza, Objetivos y Funciones

Artículos 103 a 104.- ...

SECCIÓN B

De la Integración y Estructura

Artículo 105.- ...

Artículo 106.- Los consejos académicos de área, establecidos en el artículo anterior, agrupan a las siguientes entidades académicas:

I. Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías:

Facultad de Arquitectura;

Facultad de Ciencias;

Facultad de Ingeniería;

Facultad de Química;

Facultad de Estudios Superiores Acatlán;

Facultad de Estudios Superiores Aragón;

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;

Instituto de Astronomía;

Instituto de Ciencias Físicas;

Instituto de Ciencias Nucleares;

Instituto de Física;

Instituto de Geofísica;

Instituto de Geología;

Instituto de Ingeniería;

Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;

Instituto de Investigaciones en Materiales;

Instituto de Matemáticas;
Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico;
Centro de Ciencias de la Atmósfera;
Centro de Ciencias Matemáticas;
Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada;
Centro de Geociencias;
Centro de Investigación en Energía;
Centro de Nanociencias y Nanotecnología, y el
Centro de Radioastronomía y Astrofísica.

II a III ...

IV. Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes:

Facultad de Arquitectura
Facultad de Filosofía y Letras;
Facultad de Estudios Superiores Acatlán;
Facultad de Estudios Superiores Aragón;
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
Escuela Nacional de Artes Plásticas;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
Escuela Nacional de Música;
Instituto de Investigaciones Bibliográficas;
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información;
Instituto de Investigaciones Estéticas;
Instituto de Investigaciones Filológicas;
Instituto de Investigaciones Filosóficas;
Instituto de Investigaciones Históricas;
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación;
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe; y el
Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales.

TRANSITORIO

Único.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CVIC-CU/430/12

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa.
Director de la Escuela Nacional de Estudios
Superiores, Unidad Morelia, Michoacán.
Presente

El Consejo Universitario, en su sesión efectuada el día hoy, aprobó la creación de la **Licenciatura en Geociencias con la opción de Técnico Cartografía y Geomática**, presentada por la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Michoacán, que es la entidad académica responsable, y como entidades académicas participantes, la Unidad Michoacán del Instituto de Geofísica, UNAM, el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM, y el Departamento de Geología y Mineralogía del Instituto de Investigaciones Metalúrgicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en los términos del anexo que se envía en disco compacto.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 30 de marzo de 2012
El Secretario General

Dr. Eduardo Bárzana García



- C.c.p. Lic. Enrique del Val, Secretario Administrativo de esta Universidad.
Dr. Francisco José Trigo Tavera, Secretario de Desarrollo Institucional
Dra. Silvia Torres Castilleja, Coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.
Dr. Isidro Ávila Martínez, Director General de Administración Escolar.
M.C. Ramiro Jesús Sandoval, Director General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez, Director General de Personal.
Dra. María Elisa Celis Barragán, Directora General de Orientación y Servicios Educativos.
Dr. Dante Morán Zenteno, Director General de Asuntos del Personal Académico.
Mtra. Elena Sandoval Espinosa, Directora General de Planeación.
Lic. Alejandro Fernández Varela Jiménez, Director General de Atención a la Comunidad Universitaria.
Q. Juana Kuri Labarthe, Coordinadora de la Unidad de Apoyos a los Consejos Académicos de Área.
M. en D. Elia Márquez García, Jefa del Depto. de Planes y Programas de Estudio DGAE.
Dr. Héctor Felipe Fix Fierro, Secretario de la Comisión de Legislación Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Director de la Escuela Nacional de Estudios
Superiores, Unidad Morelia, Michoacán
Presente

El Consejo Universitario, en su sesión efectuada el día hoy, aprobó la creación de la **Licenciatura en Geohistoria con la opción de Técnico en Manejo de Información Geográfica**, presentada por la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Michoacán, que es la entidad académica responsable, y como entidades académicas participantes, el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Campus Morelia, UNAM, el Centro de Estudios en Geografía Humana del Colegio de Michoacán A.C. y el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en los términos del anexo que se envía en disco compacto.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 30 de marzo de 2012
El Secretario General

Dr. Eduardo Bárzana García



- C.c.p. Lic. Enrique del Val, Secretario Administrativo de esta Universidad.
- Dr. Francisco José Trigo Tavera, Secretario de Desarrollo Institucional.
- Dr. Luis Arnal Simón, Coordinador del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.
- Dra. Lucy Ma. Reidl Martínez, Coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.
- Dr. Isidro Ávila Martínez, Director General de Administración Escolar.
- M.C. Ramiro Jesús Sandoval, Director General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez, Director General de Personal.
- Dra. María Elisa Celis Barragán, Directora General de Orientación y Servicios Educativos.
- Dr. Dante Morán Zenteno, Director General de Asuntos del Personal Académico.
- Mtra. Elena Sandoval Espinosa, Directora General de Planeación.
- Lic. Alejandro Fernández Varela Jiménez, Director General de Atención a la Comunidad Universitaria.
- Q. Juana Kuri Labarthe, Coordinadora de la Unidad de Apoyos a los Consejos Académicos de Área.
- M. en D. Elia Márquez García, Jefa del Depto. de Planes y Programas de Estudio DGAE.
- Dr. Héctor Felipe Fix Fierro, Secretario de la Comisión de Legislación Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO
CVIC-CU-TA/360/12

Dr. Ruperto Patiño Manffer
Presidente de la Comisión de
Legislación Universitaria
P r e s e n t e

Por este medio me permito informarle que el 22 de marzo del presente, la Comisión de Trabajo Académico dio una opinión favorable al Proyecto de Creación del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Geociencias** con la opción de **Técnico en Cartografía y Geomática**, cuya entidad académica responsable será la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Michoacán.

Por lo anterior le solicito atentamente la elaboración del proyecto de modificación al Estatuto General de la UNAM, en su artículo 106 fracción I del Título Octavo, de los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Bachillerato y el Consejo de Difusión Cultural, para incluir a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Michoacán, en el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, dado que este plan de estudios quedará inscrito en el Consejo Académico antes mencionado.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D. F., a 22 de marzo de 2012.
El Presidente

Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO
CVIC-CU-TA/341/12

Dr. Ruperto Patiño Manffer
Presidente de la Comisión de
Legislación Universitaria
Presente

Por este medio me permito informarle que el 13 de marzo del presente, la Comisión de Trabajo Académico dio una opinión favorable al Proyecto de Creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Geohistoria con la opción de Técnico en Manejo de la Información Geográfica cuya entidad académica responsable será la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Michoacán.

Por lo anterior le solicito atentamente la elaboración del proyecto de modificación del Estatuto General de la UNAM, en su artículo 106 fracción IV del Título Octavo de los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Bachillerato y el Consejo de Difusión Cultural, para incluir a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Michoacán, en el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, dado que este plan de estudios quedará inscrito en el Consejo Académico antes mencionado.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 13 de marzo de 2012.
El Presidente de la Comisión

Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda

HSF/lvc/lmr